



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2009

RES. H. N° 1102-09

Expte. N° 4.007/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la compra de impresoras e insumos para áreas administrativo-académico de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a presentación de ofertas para adquisición de los bienes indicados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recibidas y analizadas las cotizaciones presentadas, el área de contrataciones de la Facultad presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución CS-549/07, Artículo 1 y Art. 27 – Decreto 436/00 y Art. 25 d) – Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESESTIMAR la cotización presentada por la firma JAR Net Servicios Informáticos, CUIT N° 20-14302711-3, por no cumplir con lo establecido en el pliego de Condiciones -Art. 74, inc.c) Decreto 436/00- y no estar incorporado al Sistema de Proveedores.

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR en Contratación Directa de Trámite Simplificado FH-02/09 la compra de impresoras e insumos para destinarse a diversas áreas administrativo-académicas de esta Facultad, según informe presentado por el Dpto. Compras y Patrimonio, a las firmas:

- NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, domiciliada en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, el item 1 por la suma total de pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos (\$ 5.652,00)
- UPTTECH, CUIT N° 23-14709426-4, domiciliada en calle Sarmiento 528 de esta ciudad, el item 2 por la suma total de pesos tres mil cuatrocientos ocho (\$ 3.408,00)

RESUMEN

NETCO SRL	\$ 5.652,00
UP TECH	\$ 3.408,00
Total preadjudicado	\$ 9.060,00

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma de pesos tres mil cuatrocientos ocho (\$ 3.408,00) a la partida 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de Consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS y la suma de pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos (\$ 5.652,00) a la partida 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN para el presupuesto del ejercicio 2009 de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-
ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.